

Folio: 00845

1.- UBICACIÓN		No. de Control
Calle	Número Oficial	272/21
AMBAR	Lote	No. Manzana
Condominio	19, 20, 21, 22 Y23	K
FRACC. LAS GALEANAS	Población	
Clave Catastral	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
5 VIVIENDAS	HABITACIONAL
3.- PROPIETARIO	
Nombre y Apellidos	
INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA ENCASA, S.A. P.I. DE C.V.	
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ING. ROMUALDO SALGUERO PÉREZ	2343
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	
Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ING. ROMUALDO SALGUERO PÉREZ	1359

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I. INC A). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	66	M	\$26.00	\$1,716.00		\$1,716.00	ART. 81. F.VI. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	311.05	M2	\$140.00	\$43,547.00		\$43,547.00	ART. 81 F.I. INC a). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$24,884.00		\$24,884.00	ART. 3º Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$43,547.00		10.0%	\$4,354.70		\$4,354.70	ART. 111 F.XIII. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,509.19		\$2,509.19	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.	\$77,576.89	24 MESES
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS; CAUCES; ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01097312	14/05/2021

Observaciones
SE APLICÓ POR PARTE DE TESORERÍA DESCUENTO INCENTIVO FISCAL. EXPEDIENTE 002/2021. OFICIO: TES/255/2021. LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, QUEDANDO UN TOTAL A PAGAR DE \$ 52,557.04
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
Recibo y sustancio el procedimiento administrativo.



ING. GUSTAVO RAMÍREZ CÁNCAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Licencia de Construcción Mayor

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas.